con esto con q. mandase de la execucion y cumplimto
de ella y de el mandamiento de pago q. en su virtud de
se despachase si no se pagasen los suso dhos que dentro
de ocho dias de como fueren requeridos con la carta
executoria que de la dha sentencia se librase y despa
chase hiciesen nombramiento de el dho oficio de
Regidor de la dha ciudad en el dho don Agustin Fermento
Para que lo usase y exerciese en conformidad de la
executoria presentada en el dho pleito su fha en diez y
siete de febrero de mil y seiscientos y setenta y ocho
y a poner adjudicador a favor de el dho don Agustin
y q. pasado el dho termino sin aber hecho el dho
nombramiento los dhos y se executase la senten
cia de remate y mandamiento de pago q. en su
virtud se librase y despachase y despues de lo de
ducido Parecio en el dho mi consejo la parte de los dhos
don pedro y don juan bauptista saenz nabarrete
representando como se obedecido y Pronuncia
do la dha sentencia con aucencia y rebeldia de la
parte contraria y que para que se le notificase y de
ello por perjuicio q. hubiera lugar se mandase despa
char provision con jurisdiccion comision de ella para dho
efecto la qual se despacho cometida a aguilar q. juez
Sdo. que fuese con ella requerido notificase y hiciese
notoria la dha sentencia de el dho mi consejo y presen
tandola a el dho don agustin Fermento para que le para
se el perjuicio q. hiciese de aber lugar con lo qual
se notifico a los suso dhos en su parte y a los dhos don
Pedro y don Juan bauptista saenz nabarrete por ante
diego lopez moreno mi escrivano publico y en beynte
y seis de otubre de mil y seiscientos y ochenta y seis
ante el dho Sdo. los dhos don pedro y don ju° bauptista
saenz nabarrete se opusieron de ... de la dha don